



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>ACREDITACIÓN DE CONCUBINATO</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Es un procedimiento que se tramita ante un Juez del Orden familiar, con el fin de demostrar que un hombre y una mujer vivieron juntos durante cierto tiempo sin existir vinculo matrimonial entre ellos.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4.1, 4.403 y 4.404 del Código Civil del Estado de México; 3.2 y 5.31 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; 29 fracción VI y 35 del Bando Municipal Vigente; 34 y 35 Fracción XIV del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza y demás relativos y aplicables a la materia.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia por la cual se acredita que un hombre o mujer vivieron en concubinato como pareja.	VIGENCIA:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando requieren solicitar a alguna Institución de Seguridad Social pensión por viudez		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de Nacimiento de los Hijos (si los hay)</li> <li>Informe de Inexistencia de Matrimonio</li> <li>Testigos</li> <li>Residir en el Municipio (Comprobante de Domicilio)</li> <li>Estudio Socio-económico</li> </ul>	ORIGINAL	COPIA(S)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículos 5.31 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.</li> <li>Artículo 35 Fracción XIV del Reglamento Orgánico Municipal, el cual establece como requisito residir en el Municipio y cumplir con el Estudio Socioeconómico</li> </ul>	
	X	X		
	X	X		
	X			
	X			
<b>PERSONAS MORALES</b>				
No Aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica	
	0	0		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No Aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica	
	0	0		
<b>OTROS</b>				
No Aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica	
	0	0		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediata	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 Meses	
VIGENCIA:	No Aplica			
COSTO:	Sin Costo			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Acreditar que un hombre y una mujer vivieron juntos sin existir vinculo matrimonial entre ellos, para adquirir derechos legales			

*[Handwritten Signature]*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección Jurídica y Consultiva				Coordinación de Bufete Jurídico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. Agustín Torres Delgado			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos		NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza, Estado de México	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 Horas de Lunes a Viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO	
No Aplica	36-22-27-00	2897	No Aplica	victor.aguilar@atizapan.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza, Estado de México				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo?				
RESPUESTA:	Ninguno				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo dura el Juicio en comento?				
RESPUESTA:	Tres meses aproximadamente				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué documentos se requieren para iniciar el Juicio en comento?				
RESPUESTA:	Acta de Nacimiento de los Hijos (si es que los hay); Testigos; Informe de Inexistencia de Matrimonio; Llenar el Formato de Estudio Socioeconómico.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		28 / Febrero / 2017
LIC. VICTOR HUGO AGUILAR PAVÓN ENLACE DE MEJORA REGULATORIA NOMBRE COMPLETO Y CARGO	2016  2018 N. ASESORÍA JURÍDICA Y CONSULTIVA MTRO. AGUSTÍN TORRES DELGADO DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO NOMBRE COMPLETO Y CARGO	